



PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE VEINTICUATRO (25) PLAZAS DE ARQUITECTO/A

ASIGNACION DE PLAZAS/PUESTOS Y CELEBRACION DEL ACTO PUBLICO DE SORTEO ENTRE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, QUE ACTUALMENTE NO OCUPAN UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO.

Publicado el anuncio del Tribunal Calificador del Proceso de Estabilización de veinticuatro (24) plazas de Arquitecto/a, con la propuesta nombramiento de seis (6) funcionarios/as de carrera y la contratación de dieciocho (18) laborales fijos, y finalizado el plazo concedido para la acreditación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado con la solicitud inicial, procede realizar la asignación de plazas y puestos.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, en su artículo 26 establece que:

“1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

2. (Derogado)”.

En la presente convocatoria se dan dos hechos distintivos:

Primero, que diecisiete aspirantes de esta convocatoria ya tienen un contrato laboral en vigor con esta administración en la misma categoría profesional que las plazas convocadas y con sus respectivas retribuciones, de acuerdo a los puestos de trabajo desempeñados según la vigente RPT del Ayuntamiento, por lo que al producirse una mera novación de sus contratos laborales, que pasan a estar vinculados a una plaza laboral fija del presupuesto municipal, dichos trabajadores tendrán derecho a que se le adscriba al mismo puesto que vienen desempeñando.

Segundo, que los otros siete aspirantes no cuentan con una relación previa con esta administración o la tienen en distinta categoría profesional y dado que, al tratarse de un proceso extraordinario, ni las bases de la convocatoria, ni la normativa aplicable a los procesos selectivos, recogen el supuesto relativo a cómo adscribir a dicho personal, el órgano convocante ha decidido para la asignación de estas plazas y puestos, la opción de SORTEO, en aras de asegurar la equidad y el principio de publicidad, evitando la subjetividad

El acto público de sorteo tendrá lugar el jueves 17 de septiembre, a las 12:30 horas, en el aula de formación de la séptima planta de las dependencias municipales de la Casa del Marino cuyo aforo es de 25 personas, las cuales accederán por riguroso orden de llegada.

La relación de plazas, con indicación de los puestos vinculados y el destino, son las que se detallan a continuación:

Código Seguro De Verificación	vXP6j8v8/+S52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	16/09/2026 12:21:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO			
Código	PUESTO RPT		SERVICIO
1AET013 TD	UPO-F-07	Arquitecto	Unidad Técnica de Proyectos y Obras
1AET071 TD	INS-F-01	Jefe de Sección	Sección de Inspección Urbanística
1AET022 TD	CUR-F-07	Arquitecto	Sección de Control Urbanístico
1AET115 TD	UPO-F-06	Arquitecto	Unidad Técnica de Proyectos y Obras
1AET005	URB-F-02	Asesor Coordinador	Servicio de Urbanismo

PLAZAS PERSONAL LABORAL			
Código	PUESTO RPT		SERVICIO
2LAB957	UPO-L-08	Arquitecto	Unidad Técnica de Proyectos y Obras
2LAB960	CUR-L-03	Arquitecto	Sección de Control Urbanístico

La relación de personas aspirantes propuestas para el nombramiento como funcionarios/as de carrera o la contratación como personal laboral fijo:

TURNO DE DISCAPACIDAD				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ROJO	RIERA	PEDRO TEODORO	***1122**
2	ARZOZ	PEREZ	JAVIER EDUARDO	***5729**

TURNO LIBRE				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	IBAÑEZ	RODRIGUEZ	ISABEL	***8819**
2	GIL	HERNANDEZ	MARIA YURENA	***8665**
3	SALAS	LOPEZ	ANA ISABEL	***3408**
4	PEREZ	ESPINOS	RAFAEL JAIME	***5828**
5	QUEVEDO	DOMINGUEZ	ALBERTO JOSE	***5135**

Nota Turno de Discapacidad:

Dado que se agota la lista de reserva del turno de discapacidad, dos de las plazas del citado turno pasarán a incrementar el turno libre. Dichas plazas serán las sobrantes del sorteo realizado para asignar las plazas a las personas propuestas por el turno de discapacidad.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de servicio de Selección, Provisión y Formación

(Resolución 14316/2026, de 28 de abril)

Jorge Puig Palma

Código Seguro De Verificación	vXP6j8v8/+S52qXnJJwAMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	16/09/2026 12:21:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			